

Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derecho

Homoclave del formato IMPI-00-003	Fecha DD /
*Fecha de publicación del formato en el DOF 28 / 08 / 2015	Fecha DD /

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

MARCA

Registro: 0973908

Expediente: 0803008

Folio: 0277923

HORA: 15.25

FECHA: 18/12/2015

DENOMINACION: STONECRETE CONCRETAM

505: TRANSMISION

Clave: 505678

A3388878

Tipo de inscripción que solicita

La presente solicitud es presentada por el (los):

Marque con una X sólo una opción

☐ Titular(es) cedente(s)

☒ Titular(es) cesionario(s)

Marque con una X sólo en caso de que hubiera transmisiones intermedias pendientes de inscripción

☐ Se solicita la inscripción de los cambios intermedios de titularidad, detallados en la forma oficial IMPI-00-003-A, anexa a la presente solicitud.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)

Número (s):

Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, según el número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.

M973908; M1231407; M1449605; M1427215; M1239735; SM1432653

☐ Continúa en anexo

Datos generales del o de los titular(es) cedente(s)

Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): Correo electrónico: ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: STONECRETE, S.A DE C.V. Nacionalidad: MEXICANA Teléfono (lada, número, extensión): (55) 3092 5711 Correo electrónico: gabochimal@marksitemexico.com.mx ☐ Continúa en anexo
--	---

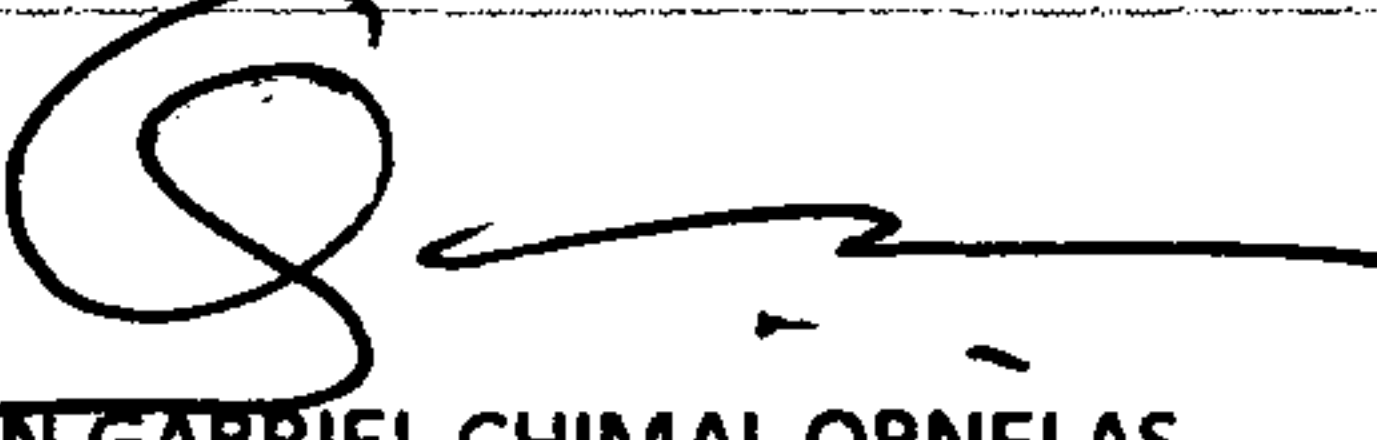
Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s)

Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): Correo electrónico: ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: INDUSTRIAL BLOQUERA MEXICANA, S.A DE C.V. Nacionalidad: MEXICANA Teléfono (lada, número, extensión): (55) 30 92 57 11 Correo electrónico: gabochimal@marksitemexico.com.mx ☐ Continúa en anexo
--	---

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del o de los titular(es) cesionario(s)	
Código postal: 56400	
Calle: ANT. CARRT. MEXICO-PUEBLA KM. 21.100	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior: 755	Número interior:
Colonia: LOS REYES LA PAZ	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación: LOS REYES LA PAZ	Localidad:
Estado o Distrito Federal: ESTADO DE MEXICO	Entre calles (opcional):
País: MEXICO	Calle posterior (opcional):
☐ Continúa en anexo	

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal: 06700	
Calle: AV. MONTERREY	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior: 159	Número interior: 203
Colonia: ROMA NORTE	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o Delegación: CUAUHEMOC	Localidad:
Estado o Distrito Federal:	Entre calles (opcional):
DISTRITO FEDERAL	Calle posterior (opcional):
En caso de que, por cuestiones ajenas al Instituto, las notificaciones no puedan realizarse en este domicilio, éstas se efectuarán mediante publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.	
Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial: Marque con una X, sólo si está de acuerdo	
☒ Manifiesto expresamente mi conformidad para que todas las notificaciones previas a la resolución definitiva del presente trámite, se realicen a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial.	

Petición(es) adicional(es)
Marque con una X la casilla que corresponda
☐ Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado el segundo ejemplar necesario para su trámite.
☒ Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.
☐ Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del (de los) solicitante(s) (ó titular(es) cedente(s) o titular(es) cesionario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.
 JUAN GABRIEL CHIMAL ORNELAS Nombre y firma del solicitante o de su representante
*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- ☒ Comprobante de pago de la tarifa. Copia.
- ☐ Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☒ Documento en el que consta la transmisión de derechos, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- ☐ Ejemplar adicional del documento en el que consta la transmisión de los derechos, por haberse solicitado la inscripción del mismo en dos o más solicitudes en trámite, registros o publicaciones, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s)", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los titular(es) cesionario(s)", en su caso. Original.
- ☐ Forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

Los datos proporcionados en la presente solicitud, así como en sus documentos anexos, adquieren el carácter de públicos, de conformidad con los artículos 143 y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 18 y 20 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto en los artículos 22, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales y serán tratados e incorporados en el "Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR)", administrado por la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con fundamento en los artículos 143, 144, 148, y 185 de la Ley de la Propiedad Industrial 5, 9, 11, 18, 20 y 21 de su Reglamento.

Dicho sistema se encuentra registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales administrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) <http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>, con la finalidad de gestionar los trámites y servicios que presta este Instituto. Los datos contenidos en el mismo podrán ser difundidos o transmitidos, en atención a las obligaciones previstas en el artículo 6 y 8 de la Ley de la Propiedad Industrial, que incluyen su publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso y corrección ante la Dirección Divisional de Marcas con domicilio en Arenal No. 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F. Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10183 y 10039. Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Septiembre de 2005.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto, salvo que hayan manifestado su deseo de que las notificaciones previas a la resolución definitiva del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del Trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Transmisión de derechos de registro de Marca, Aviso Comercial o Nombre Comercial publicado o solicitud en trámite.
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-009.
Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 25-VIII-2015.
Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 26-VIII-2015.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial, artículos 6 fracción III, 104, 112, 143 -148 y 179 -184.
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, artículos 5-7, 11, 12, 16 y 17.
Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 32.
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 34.
Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículos3, fracción VII.
Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, artículo 1.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y Denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
5624-04-12 o 13 (Directo)
5624-04-00 (Conmutador) Ext. 11237 y 11231
Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL
En el D.F. y área metropolitana: 2000 2000
Interior de la República lada sin costo: 01-800-FUNCION (386-2466)
Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Contacto:

Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Solicitante(s). Indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es) cedente(s) o Titular(es) cesionario(s).

En caso de que hubiera cambios intermedios de titularidad pendientes de inscripción, marque la casilla correspondiente, requisiite y anexe la forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", tantas veces sea necesario.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del (de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro Continúa en anexo y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del o de los titular(es) cedente(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, aviso comercial o nombre comercial que cede(n) sus derechos. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del (de los) solicitante(s).

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo, requisiite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro Persona morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro Continúa en anexo, requisiite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que adquiere(n) la titularidad de la marca, aviso comercial o nombre comercial o de la(s) solicitud(es) en trámite.

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo, requisiite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

En el rubro Persona morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro Continúa en anexo, requisiite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes", tantas veces sea necesario.

Domicilio del o de los titular(es) cesionario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio. Los campos Entre calles y Calle posterior son opcionales.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro Continúa en anexo y proporcione en una hoja separada, la misma información por cada uno de ellos:

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. En su caso, si desea que las notificaciones previas a la resolución del trámite, le sean notificadas mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial, seleccione la casilla correspondiente.

La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.impi.gob.mx .

Petición(es) adicional(es). Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder deber ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia que se solicite(n).

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10024692856

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA BANCO)

01002469285611324281

FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI)

10024692856

***VIGENTE HASTA :**

17/01/2016

TOTAL A PAGAR:

\$2,495.40

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la inscripción de la transmisión o gravamen de un derecho de propiedad industrial concedido, o que pueden derivarse de una solicitud en trámite, por la inscripción o cancelación de inscripción de una licencia contractual de explotación de uso, o de su modificación; por el cambio de nombre, denominación o razón social del solicitante o titular de un derecho de propiedad industrial; por el estudio de una solicitud de inscripción industrial, por el estudio de una solicitud de inscripción de una franquicia;	6	32	\$1,904.22
Por la toma de nota del cambio de domicilio del titular de un derecho de propiedad industrial o de autor; por el cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios; por el acreditamiento del nuevo apoderado o mandatario	3	34	\$246.99
<i>Esta franquicia sólo deberá ser presentada ante el IMPI.</i> <i>Para que este comprobante valga, que el número de línea de captura sea igual al de su comprobante bancario.</i>			
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial MARCA Registro: 0973908 Expediente: 0803008 Folio: 0277923 FECHA: 18/12/2015 HORA: 15.25 DENOMINACION: STONECRETE CONCRETAM 50% TRANSMISIÓN			
50% DE DESCUENTO NO APLICA --- DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 MN ---			
			TOTAL TARIFA \$2,151.21 I.V.A \$344.19 SUBTOTAL \$2,495.40 ACTUALIZACIO \$0.00 RECARGOS \$0.00 TOTAL A PAGAR \$2,495.40

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



PA: 3807 - 01



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: MARKSITE, S.C. DIRECCIÓN: Calle Av. Monterrey No.Ext. 159 No.Int. 203 Col. Roma Norte C.P. 06700 DISTRITO FEDERAL CUAUHTEMOC RFC: MAR140813EY0	ANOTACIONES Inscripcion cesion STONECRETE
---	--

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A MAS TARDAR AL TERCER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10024692880

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA BANCO)

01002469288011329222

FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI)

10024692880

***VIGENTE HASTA :**

17/01/2016

TOTAL A PAGAR:

\$242.21

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u	20	27a	\$208.80
Esta referencia sólo deberá ser pagada, presentándose ante el IMPI una sola vez. Para que su pago sea válido, el número de línea de captura deberá ser igual al de su comprobante bancario.			
50% DE DESCUENTO			
NO APLICA			
--- DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 21/100 MN ---			
		TOTAL TARIFA	\$208.80
		I.V.A	\$33.41
		SUBTOTAL	\$242.21
		ACTUALIZACIO	\$0.00
		RECARGOS	\$0.00
		TOTAL A PAGAR	\$242.21

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MARCA Registro: 0973908
Expediente: 0803008
Folio: 0277923
FECHA: 18/12/2015 HORA: 15.25
DENOMINACION: STONECRETE CONCRETAM
505: TRANSMISION
Clave: 506678

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.

BBVA Bancomer

Convenio CIE
976075

Banamex

PA: 3807 - 01

Santander

Convenio
5366

Scotiabank

No. de Cliente
1514

BANORTE

No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: MARKSITE, S.C. DIRECCIÓN: Calle Av. Monterrey No.Ext. 159 No.Int. 203 Col. Roma Norte C.P. 06700 DISTRITO FEDERAL CUAUHTÉMOC RFC: MAR140813EY0	ANOTACIONES Copias inscripción cesion STONECRETE
--	--

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A MÁS TARDAR AL TERCER DÍA HÁBL. A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: <https://servicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE MARCA

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE MARCA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA **STONECRETE, S.A. DE C.V.** (EN LO SUCESIVO **LA CEDENTE**) REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. DANIEL VAZQUEZ PENELA Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **INDUSTRIAL BLOQUERA MEXICANA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. DANIEL VAZQUEZ PENELA, (EN LO SUCESIVO **LA CESIONARIA**), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- LA CEDENTE declara:

a) Ser una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Tener como domicilio para los efectos de este contrato el inmueble ubicado en Antigua Carrt. México - Puebla No. 755, Km. 21.100, Col. Los Reyes La paz, Los Reyes La Paz, C.P. 56400, Estado de México, México.

c) Que su representante legal en este acto, el Sr. Daniel Vázquez Penela, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento y cuyas facultades se le confieren mediante Instrumento Notarial Número diecinueve mil novecientos doce, Volumen cuatrocientos veintiocho, Folio cincuenta y seis, de la Notaria 59 del Estado de México, de fecha 20 de diciembre de 2013, las cuales no le han sido revocadas en ninguna forma.

d) Ser titular de los registros y solicitud de marca descritos en el apartado "A" del presente instrumento y que es su intención ceder por medio del presente documento.

II.- LA CESIONARIA declara:

a) Ser una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Tener como domicilio para los efectos de este contrato el inmueble ubicado en Antigua Carrt. México - Puebla No. 755, Km. 21.100, Col. Los Reyes La paz, Los Reyes La Paz, C.P. 56400, Estado de México, México.

c) Que su representante legal en este acto, el Sr EL SR. DANIEL VAZQUEZ PENELA, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento y cuyas facultades se le confieren mediante

Instrumento Notarial Número Diecinueve mil Setecientos Cuarenta y Cinco de la Notaria 59 del Estado de Mexico, de fecha 6 de agosto de 2013, las cuales no le han sido revocadas en ninguna forma.

d) Tener interés en adquirir la propiedad y el absoluto dominio de los registros y solicitud de marca identificados en el apartado "A" del presente instrumento.

III.- **AMBAS PARTES** declaran:

Que es su deseo celebrar, y al efecto celebran el presente Contrato de Cesión de Derechos de Marca, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

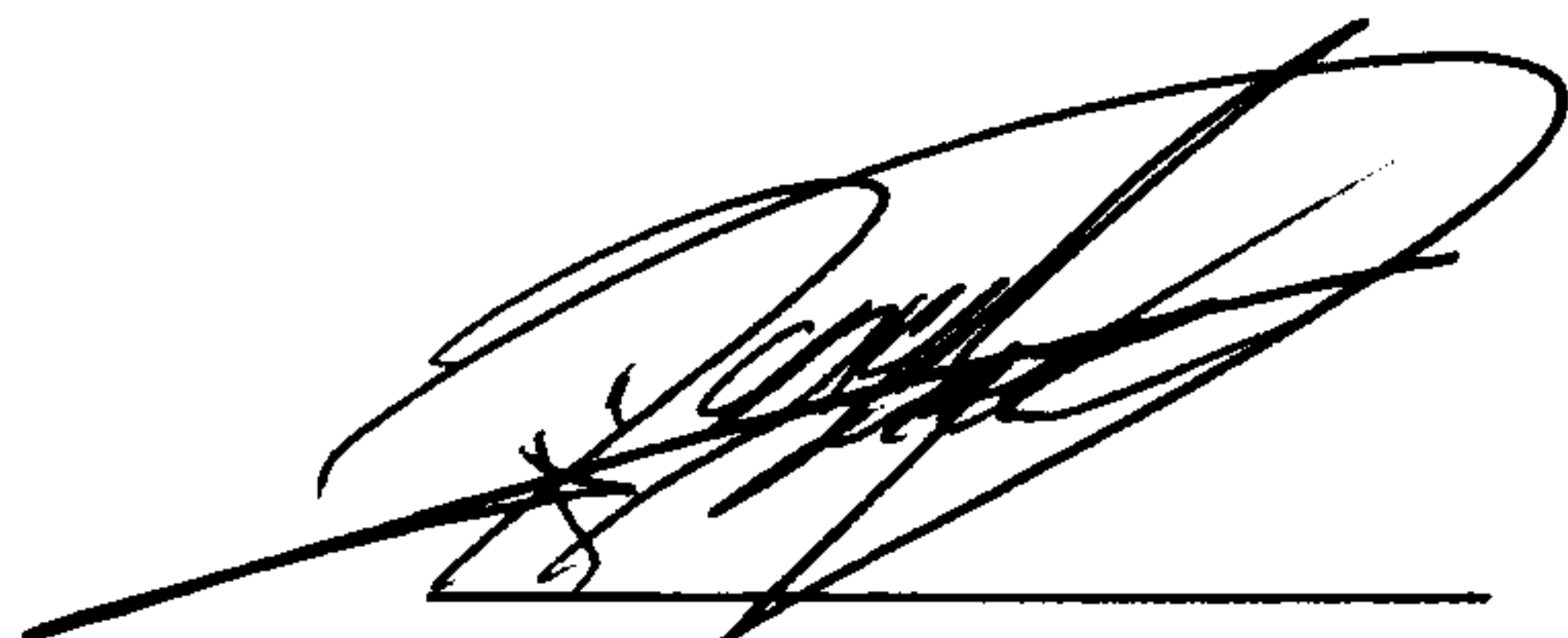
PRIMERA.- OBJETO.- LA CEDENTE cede en favor de **LA CESIONARIA** todos los derechos y obligaciones de que es titular, referente a los registros y solicitud de marca identificados en el apartado "A" de este instrumento, incluyendo el uso que se haya realizado en dichos activos marcarios al día de hoy, teniéndose a partir de la fecha de firma del presente instrumento a **LA CESIONARIA** como titular único e indiscutible de los mismos, los cuales podrá utilizar y explotar como mejor convenga a sus intereses.

SEGUNDA.- CONTRAPRESTACION. La presente cesión se celebra a título gratuito, por lo que **LA CEDENTE** no se reserva para sí acción o derecho alguno sobre los registros de marca identificados en el apartado "A".

TERCERA.- REGISTRO. Las partes señalan desde ahora como sus representantes para efectuar los registros correspondientes del presente instrumento, a los señores Juan Gabriel Chimal Ornelas, Silvia Palomino Hernández y Juan Ornelas Ramírez, para que en nombre y representación de ambas partes, indistintamente, acudan ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para inscribir el presente contrato de cesión de derechos de los registros y solicitud de marca identificados en el apartado "A" de este instrumento. Así mismo, quedan autorizadas dichas personas para oír notificaciones, presentar y recoger toda clase de documentos y hacer toda clase de pagos que son necesarios para el debido cumplimiento de su mandato.

CUARTA.- JURISDICCION. Para la interpretación y ejecución del presente instrumento, las partes convienen en señalar desde ahora la competencia y jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que por su domicilio presente o futuro pudiera llegar a corresponderles.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y CONOCIENDO SU VALOR, CONTENIDO Y ALCANCE, SE FIRMO POR TRIPLICADO A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



LA CEDENTE

Por: **STONECRETE, S.A. DE C.V.**
SR. DANIEL VAZQUEZ PENELA

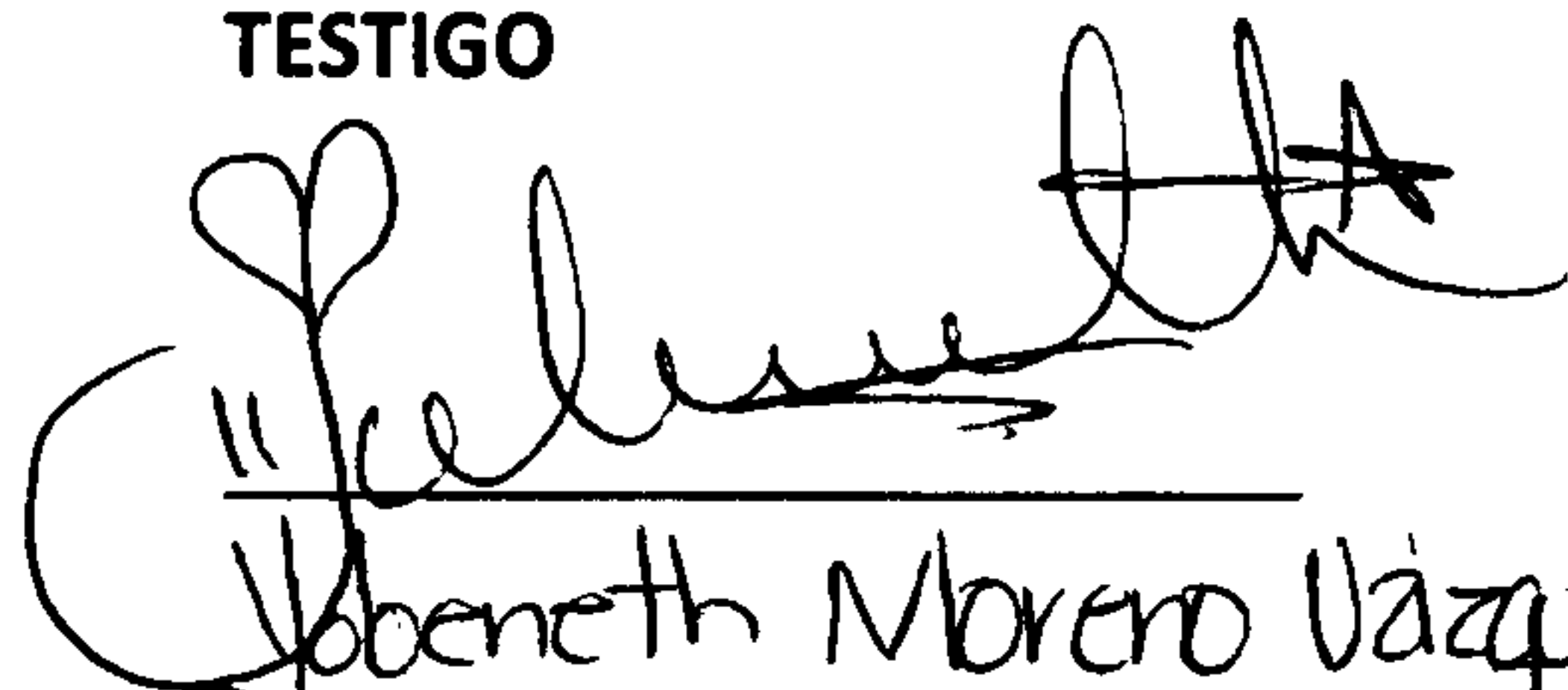


LA CESIONARIA

Por: **INDUSTRIAL BLOQUERA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

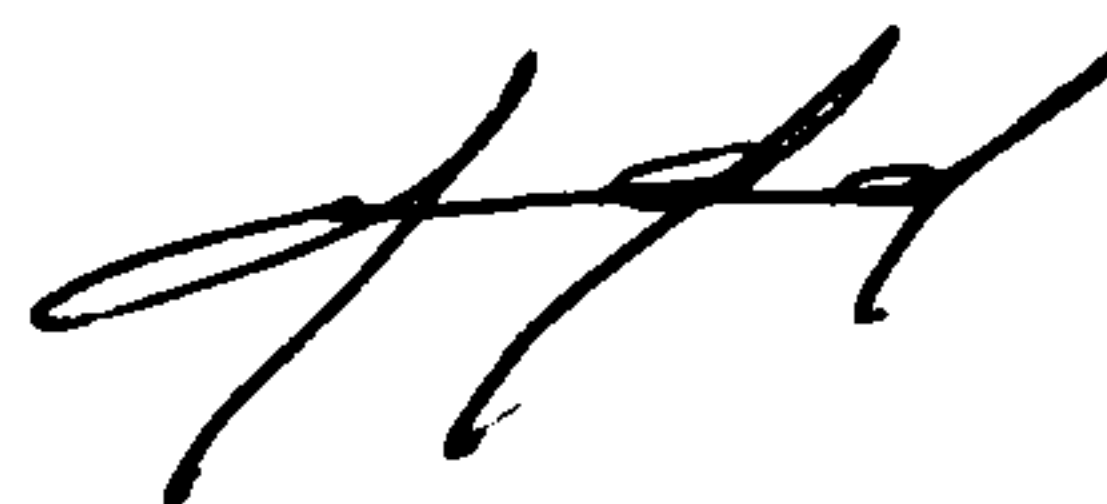
Daniel Vazquez Penela

TESTIGO



Yobaneth Moreno Vazquez.
Remedios Valle #20A.
Coahuacán.

TESTIGO



Yeodiel Sandoval Leon
Monterrey 15A-203
Col. Roma Norte
Mexico, D.F. C.P. 06700
Mexico.

ANEXO "A"

Denominación	Solicitud No.	Registro No.	Clase
STONECRETE CONCRETAMENTESIMPLE (Y DISEÑO)	803008	973908	19
EASYMIX (Y DISEÑO)	1165805	1231407	19
STONECRETE PEGA MURO (Y DISEÑO)	1432652	1449605	35
CONCRETECH	1411923	1427215	35
PIENSA 2 (Y DISEÑO)	1178293	1239735	19
STONECRETE PEGA BLOK (Y DISEÑO)	1432653	N/A	35